

10 DE OCTUBRE DE 2026
17:30 H



REGLAMENTO

Artículo 1.

El próximo 10 de octubre, el Patronato Deportivo Municipal y la A.D. Gijón Atletismo organizan la **15ª MBA Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos”**.

El número límite de plazas se fija en 3.000 participantes.

Artículo 2.

En la 15ª MBA Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos” podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, correctamente inscritas y que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba.

Artículo 3.

La carrera está incluida en el calendario de pruebas de ruta de la Real Federación Española de Atletismo categoría internacional II y discurrirá sobre un circuito de una distancia de **21.097 metros** homologado por la RFEA y será campeonato de Asturias de la distancia.

Artículo 4.

La salida se dará a las **17:30 horas**. El tiempo máximo oficial será de 2 horas y 30 minutos, estableciéndose como tiempos límite con paso de 1 hora y 15 minutos en el Km. 10 y 1 hora y 50 minutos en el Km. 15. Todo corredor que haya rebasado los tiempos límite establecidos por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

Artículo 5.

El corredor dispondrá de un servicio de vestuarios y de guardarropa y duchas, todo ello en el Complejo Deportivo de Las Mestas.

La organización no se responsabiliza de los objetos depositados en el servicio de guardarropa.

Artículo 6.

Inscripciones, el plazo de inscripción finalizará el 6 de octubre o al agotarse las 3.000 plazas ofertadas, estas se realizarán en las páginas web mmgijon.321go.es y deportegijon.es.

La cuota de inscripción será de 22€ hasta el 27 de septiembre y de 30€ del 28 de septiembre al 6 de octubre. Los participantes que se inscriban en campeonato de Asturias abonarán el 50% de la cuota vigente al formalizar la inscripción.

*Esta prueba pertenece al calendario oficial de pruebas de ruta de la RFEA, por tal motivo todos los participantes que no posean licencia nacional o autonómica por Asturias vigente el día de la carrera, deberán contratar una **Licencia de Día** en el momento de realizar su inscripción.*

Esta licencia solo es válida para el día de la carrera y tiene un coste, fijado por la RFEA, de 3€.

El pago de esta licencia se hará en el momento de realizar la inscripción.

No se admitirán en ningún caso inscripciones fuera del plazo anteriormente señalado.

Una vez realizada la inscripción, ésta se considera firme y no procederá devolución del importe de la misma, excepto por causas atribuibles a la Organización o aquellas solicitudes motivadas por lesiones. En este último caso, se deberá adjuntar parte médico oficial con el alcance de la lesión donde se refleje la imposibilidad de participar en la prueba. Solo se tendrán en cuenta los partes realizados por un médico especialista.

Se permiten cambios de titularidad hasta el 30 de septiembre, más allá de esa fecha no se realizarán cambios ni devolución de la inscripción por ninguna causa, incluyendo posibles lesiones.

Dentro de los plazos se deberá solicitar el cambio o la devolución mediante correo electrónico a info@321go.es.

Artículo 7.

Hombres / Mujeres

- SUB 20: 2007 Y 2008
- SUB 23: 2004, 2005 Y 2006
- SENIOR: 2003 y anteriores hasta master
- MASTER M/F 35: de 35 a 39 años
- MASTER M/F 40: de 40 a 44 años
- MASTER M/F 45: de 45 a 49 años
- MASTER M/F 50: de 50 a 54 años
- MASTER M/F 55: de 55 a 59 años
- MASTER M/F 60: de 60 años y más
- MASTER M/F 65: de 65 años y más
- MASTER M/F 70: de 70 años y más
- DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA/INTELECTUAL M/F: Categoría única

Todos los inscritos en la categoría de deportistas con discapacidad física/intelectual deberán acreditar a la recogida del dorsal el tipo y grado de discapacidad, de no hacerlo así no serán incluidos en dicha clasificación.

En las categorías master, se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el día de la prueba.

Artículo 8.

El cronometraje de la prueba se realizará a través de “**dorsal chip**”, siendo obligatoria su utilización. Este deberá ir siempre visible, fijado en el pecho por las cuatro esquinas, **el no hacerlo así podrá ser motivo de descalificación por los jueces de la prueba.**

Artículo 9.

Los dorsal chip se entregarán en el Complejo Deportivo de Las Mestas, el viernes 9 de octubre de 18 a 21 h y el día de la prueba desde las 10 de la mañana hasta media hora antes del inicio de la carrera. Para poder retirarlos será obligatorio estar oficialmente inscrito, haber recibido e-mail de confirmación y presentar documento acreditativo.

Los dorsal chip son personales e intransferibles, todo corredor que participe con el dorsal chip de otro participante será descalificado y no estará cubierto por los seguros dispuestos por la organización. El corredor que ceda su dorsal será sancionado sin poder participar en la prueba en los dos años siguientes.

Artículo 10.

El recorrido tendrá marcados los puntos kilométricos y se colocarán controles de paso en la salida, en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y meta. Además, la organización podrá situar controles adicionales en cualquier punto del recorrido.

Artículo 11.

La organización dispondrá cajones por tiempos, de cara a una salida más fluida. Así mismo establecerá un cajón elite para los participantes que acrediten en el momento de la inscripción las siguientes marcas en medio maratón en las dos últimas temporadas:

- Hombres: marca inferior a 1h 15'
- Mujeres: marca inferior a 1h 26'

Estos corredores tendrán un dorsal de diferente color que les permitirá acceder al cajón elite, la organización podrá solicitar justificación de la marca.

Artículo 12.

Existirán **puestos de avituallamiento** líquido en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y meta.

Artículo 13.

Los servicios médicos y de ambulancia serán coordinados por la Organización y se ubicarán en la zona de salida, de meta y a lo largo del recorrido.

Artículo 14.

Todo el recorrido durante el discurrir de la prueba permanecerá cerrado al tráfico. Los únicos vehículos autorizados para seguir la misma serán los designados por la organización e irán debidamente identificados. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado inmediatamente de la carrera.

Artículo 15.

Los jueces y organización de la prueba podrán expulsar de la carrera a cualquier corredor sin dorsal.

Artículo 16.

Cualquier reclamación deberá ser cursada al juez árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.

Artículo 17.

Las clasificaciones se pondrán consultar en zona de meta en paneles habilitados para ello, en la APP 321Go Live y en la web mmgijon.321go.es.

Artículo 18.

La entrega de trofeos se efectuará en zona de meta al finalizar la prueba, a las 20 horas.

• TROFEOS:

Se entregarán a los tres primeros clasificados/as de cada categoría.

• PREMIOS EN METÁLICO:

Se establecen los siguientes premios en metálico:

CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA

1º/1ª	1.300 €
2º/2ª	900 €
3º/3ª	700 €
4º/4ª	500 €
5º/5ª	400 €
6º/6ª	300 €
7º/7ª	200 €
8º/8ª	150 €

CLASIFICACIÓN ATLETAS ASTURIANOS

1º/1ª	300 €
2º/2ª	200 €
3º/3ª	100 €

* Los premios de la clasificación general absoluta se verán reducidos en un 50% si las marcas son superiores a 1h 10' 00" (Categoría masculina) y 1h 20' 00" (Categoría femenina).

• PREMIOS ESPECIALES

Récords de la prueba

- **Premio adicional 1.500 €** por batir el récord de la prueba en **categoría masculina y femenina**.
 - **Récord masculino:** 01h 02' 16" Shadrack Korir Kipyegon - 2025.
 - **Récord femenino:** 01h 08' 55" Maurine Jemutai - 2022.

Récords de Asturias

- **Premio adicional de 200 €** por batir el récord de Asturias en **categoría masculina y femenina**. Imprescindible haber marcado la condición de atleta asturiano.
 - **Récord masculino:** 01h 03' 39" Rubén Marqués - 2026.
 - **Récord femenino:** 01h 09' 59" Rocío Ríos - 1997.

En el caso de que varios atletas batan el tiempo récord, solo se abonarán los **premios especiales** al primero de ellos de cada categoría (masculina y femenina).

Bonus por tiempos

- Categoría masculina **sub 1h 00'** y femenina **sub 1h 06'**: 1.000 €
- Categoría masculina **sub 1h 01'** y femenina **sub 1h 07'**: 500 €
- Categoría masculina **sub 1h 02'** y femenina **sub 1h 08'**: 250 €

*Solo obtendrán bonus el primer y primera atleta que supere los tiempos marcados, y se recibirá como premio el importe correspondiente a la marca realizada, no siendo los bonus acumulables entre sí.

- Todos los premios serán **acumulativos**.
- El pago de premios se efectuará mediante transferencia bancaria y con aplicación de las retenciones tributarias dispuestas por la Ley en los 30 días posteriores a la celebración de la prueba.
- Según normativa RFEA se podrá realizar control antidoping, en ese caso no se entregarán premios en metálico hasta conocer los resultados de dicho control.
- Todo corredor que habiendo sido designado para pasar el control y se negará al mismo o no lo realizase, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle.
- Se considerará para acceder a los premios en la clasificación de atletas asturianos, los nacidos en Asturias, los que tengan en la temporada en curso licencia federativa por Asturias o estén empadronados en el último año en algún municipio de la comunidad autónoma. Se podrá pedir justificante acreditativo de la condición de atletas asturianos.
- Si el premiado está ausente en el momento de la entrega perderá el derecho a recibir dicho premio o trofeo.

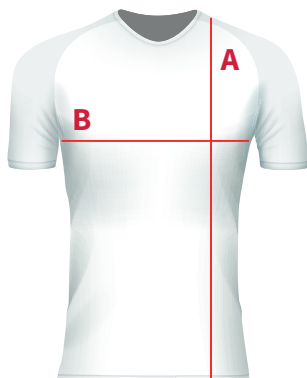
• **BOLSA CORREDOR:**

Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor, así como avituallamiento sólido y líquido en la zona de meta.

Al ser la camiseta conmemorativa de la prueba personalizada para el evento, y esta precisar unos plazos mayores de fabricación, todos los participantes que se inscriban hasta el 25 de agosto tendrán garantizada la talla, siempre que esta se seleccione en el momento de la inscripción, los/as inscritos/as fuera de ese periodo tendrán garantizada camiseta pero no talla seleccionada.

Medidas de la camiseta:

Hombre:

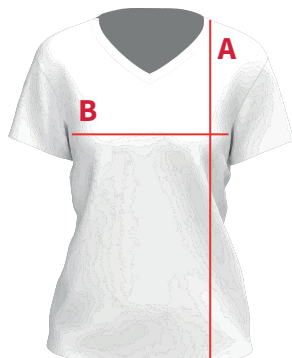


	A	B
XS	62 CM	45 CM
S	65 CM	48 CM
M	68 CM	51 CM
L	71 CM	54 CM
XL	74 CM	57 CM
XXL	76 CM	60 CM

* Estas medidas pueden sufrir variaciones debido al proceso de producción.

* These measures may vary due to the production process.

Mujer:



	A	B
XS		
S	61 CM	44 CM
M	63 CM	46 CM
L	65 CM	48 CM
XL	67 CM	50 CM
XXL		

* Estas medidas pueden sufrir variaciones debido al proceso de producción.

* These measures may vary due to the production process.

Artículo 19.

Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicaciones de los jueces, los que no pasen por algún punto de control, los que no lleven el dorsal chip en el pecho y sujeto por los cuatro extremos de forma perfectamente visible.

Artículo 20.

Los participantes no podrán correr empujando sillas (salvo casos excepcionales autorizados), carritos de bebé, ni entrar en meta acompañados de niños ni con ellos en brazos, el incumplimiento puede motivar la descalificación.

No está permitida la participación en vehículos adaptados, sillas, handbike, etc. Así mismo, no está permitido correr con ningún animal de compañía.

Artículo 21.

Los participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

Artículo 22.

Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante, todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

Artículo 23.

Se informa que el Patronato Deportivo Municipal procederá a la realización de fotografías y grabación de imágenes para difundir el evento a través de la web del PDM y sus redes sociales con el fin de promocionar el deporte en el ejercicio de la competencia municipal en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, recogida en el art. 25.2.L) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Patronato Deportivo Municipal de Gijón
Finalidad	Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de organizar la 15ª MBA Media Maratón Gijón y la elaboración de resultados para su posterior publicación. Durante la prueba se tomarán fotos o se grabarán imágenes que posteriormente se publicarán en la web y en las redes sociales del Patronato Deportivo Municipal. Si usted no desea salir en las fotografías e imágenes le rogamos que no se inscriba en la 15ª MBA Media Maratón Gijón.
Destinatarios	Patrocinadores y colaboradores de la prueba.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento enviando un correo electrónico a: pdm@gijon.es
Información adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos en nuestra Política de Privacidad .

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores del circuito. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

• POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Responsable del Tratamiento

- Responsable: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón
- NIF: P8302404B
- Dirección: Plaza de la República s/n, 33204, Gijón, Asturias
- Correo electrónico de contacto: protecciondatos@gijon.es
- Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con la Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Gijón a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es

2. Finalidad del Tratamiento

Los datos personales que nos proporciones a través del formulario de inscripción serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar tu inscripción y participación en la 15ª MBA Media maratón Gijón.
- Tramitar pagos correspondientes.
- Garantizar la seguridad de los asistentes.
- Enviar comunicaciones relacionadas con el evento (horarios, avisos, etc.).
- Control de resultados y elaboración de clasificaciones.
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad.
- Acciones propias del PDM así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba.

3. Legitimación para el Tratamiento de los Datos

La base legal para el tratamiento de tus datos es:

El consentimiento del interesado, que se considera otorgado al completar y enviar el formulario de inscripción.

El cumplimiento de una misión realizada en interés público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 e) del RGPD, en relación con la organización de actividades deportivas y de ocio de carácter municipal.

4. Conservación de los Datos

Los datos personales se conservarán:

- Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
 - Mientras existan obligaciones legales aplicables (por ejemplo, fiscales o de archivo).
- Posteriormente, se mantendrán bloqueados durante los plazos establecidos por la legislación aplicable.

5. Destinatarios de los Datos

Acciones propias del PDM, así como de colaboradores y patrocinadores de la prueba.

6. Derechos de las Personas Interesadas

Puedes ejercer en cualquier momento tus derechos de:

- Acceso: Saber qué datos tratamos sobre ti.
- Rectificación: Corregir datos incorrectos o incompletos.
- Supresión: Solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios.
- Limitación: Restringir el tratamiento en determinadas circunstancias.
- Oposición: Oponerte al tratamiento de tus datos por motivos relacionados con tu situación particular.
- Portabilidad: Solicitar que tus datos se transmitan a otro responsable cuando sea técnicamente posible.

Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la misma, mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, bien al correo electrónico protecciondatos@gijon.es, a su dirección postal, a través de la Sede electrónica, o de forma presencial en las Oficinas de asistencia en materia de registros.

Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales: Agencia Española de Protección de Datos - C/Jorge Juan, 6 – 28001 – Madrid, o a través de su Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el/la Delegada de Protección de Datos Municipal a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.

7. Medidas de Seguridad

El Patronato Deportivo Municipal ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

8. Modificaciones de la Política de Privacidad

El Patronato Deportivo Municipal se reserva el derecho a modificar la presente Política de Privacidad para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a prácticas administrativas. En tal caso, se anunciarán los cambios con la debida antelación.

Artículo 24.

El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este Reglamento. La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista, según el reglamento de la IAAF.